Concurso Externo Nº 24-2026

De conformidad con autorización que consta en Acuerdo 7, Sesión 40-2026 y Acuerdo 16, Sesión 49-2026, la Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Externo** para ocupar el siguiente puesto:

BASES DEL CONCURSO

I. Características del puesto.

- **Nombre** Asesor Legal de Junta Directiva
- **Categoría:** 13
- **Tipo de nombramiento**: Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba y sujeto a disponibilidad presupuestaria)
- **Salario base del puesto:** ¢ 1.786.686,22
- **Dedicación Exclusiva:** Porcentaje vigente al momento del nombramiento
- **Dependencia:** Junta Directiva

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 7, Sesión 40-2026 y Acuerdo 16, Sesión 49-2026.

b) Requisitos Generales Obligatorios: Los interesados en participar, deberán cumplir los siguientes requisitos:

Formación Académica

✓ Licenciatura en Derecho, con posgrado en derecho público.

Experiencia

✓ Cinco años de ejercicio profesional en el ejercicio de la abogacía.
✓ Cinco años de experiencia profesional en Derecho Público, Derecho Administrativo o asesoría jurídica de entidades públicas.

Acreditación de experiencia:

- La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones, constancias o documentos verificables.
 Para la experiencia en Derecho Público, Derecho Administrativo o asesoría jurídica de entidades públicas, debe aportar el detalle del nombre de la institución, el periodo en el que se desempeñaron funciones, el cargo ejercido y materia asesorada cuando corresponda.

Conocimientos Obligatorios:

- El perfil del puesto contempla conocimientos de derecho administrativo, bancario, comercial, tributario y mercantil, incluyendo las siguientes normas (la lista no es taxativa):
 - Ley Nº 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
 - Ley Nº 6227, Ley General de Administración Pública
 - Ley Nº 8131, Ley de Administración Financiera de Costa Rica
 - Ley Nº 9986, Ley General de Contratación Pública
 - Constitución Política, Declaraciones y Convenciones sobre Derechos Humanos.
 - Ley 8422 contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública y su reglamento.
 - Ley 8292 General de Control Interno.
 - Ley 7428 Orgánica de la Contraloría General de la República y sus reglamentos, disposiciones y normas conexas.
 - Conocimientos en los Códigos Procesales en general (Civil, Contencioso Administrativo, Laboral y Penal).
 - Es entendido, que están incluidos los reglamentos, directrices, instructivos, políticas, procedimientos, convenciones, resoluciones, disposiciones o normas conexas.

Requisitos Legales:

- Incorporado y activo en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

Otros requerimientos:

- Manejo de paquetes ofimáticos (Básico en Word, Excel, PowerPoint).
- Conocimiento de SINALEVI, NEXUS, SICOP y demás plataformas públicas relacionadas al cargo.
- Conocimiento básico del idioma inglés.

Acreditación de conocimientos y otros requerimientos:

Los conocimientos y otros requerimientos deberán acreditarse mediante certificaciones, constancias o documentos verificables.

Requisitos Específicos Obligatorios

Cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de incompatibilidades, impedimentos, conflictos de interés, ética pública y confidencialidad.

El cumplimiento de este requisito se verificará mediante la presentación de la Declaración Jurada de Conflictos de Interés, en la cual la persona postulante manifieste expresamente su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en dichas materias, adjunta a las bases de este concurso.

c) Requisitos Deseables

- Experiencia en instituciones financieras públicas.
- Experiencia en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Experiencia en regulación financiera.
- Experiencia asesorando juntas directivas u órganos colegiados de instituciones públicas.

d) Competencias Requeridas

	Nivel
Inteligencia Emocional: Capacidad para reconocer, entender y manejar las propias emociones, así como la habilidad para reconocer, interpretar y responder adecuadamente a las emociones de los demás. Esta competencia permite interactuar de manera efectiva con	4

	Nivel
colegas, clientes y otras partes interesadas, evitando conflictos y facilitando la comunicación.	
Toma de Decisiones Éticas: Aptitud para evaluar y actuar en diversas situaciones desde un enfoque ético, considerando los impactos y consecuencias para todas las partes involucradas. En un banco, donde se manejan fondos y proyectos de gran envergadura, esta competencia es esencial para generar confianza y credibilidad.	4
Autoeficacia: Creencia en la capacidad propia para organizar y ejecutar acciones requeridas para lograr determinados objetivos. En el contexto de un banco, donde los desafíos y responsabilidades son altos, tener confianza en las propias habilidades es esencial para llevar a cabo tareas y proyectos de manera efectiva.	4
Resiliencia: Habilidad para enfrentar y superar adversidades, desafíos o situaciones estresantes, manteniendo un equilibrio emocional y una actitud positiva. Es la capacidad de adaptarse y recuperarse rápidamente de las dificultades, manteniendo la claridad y el enfoque en los objetivos.	4

III. Fases evaluables:

Según el desglose presentado en la siguiente tabla, las postulaciones serán evaluadas de la siguiente forma:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación académica:		**20%**
1.1 Posgrado en Administración Pública, Gestión y Finanzas Públicas, Derecho Bancario o Financiero, Gobierno Corporativo, o en programas con denominaciones equivalentes y contenidos académicos directamente relacionados con estas áreas. Se otorgará un 8% por doctorado, 5% por maestría, 3% por especialización, cada una acreditada en un área de	20%	

especialización distinta, hasta un máximo acumulado del 20 %, previa verificación de la pertinencia del programa de estudios respecto de las funciones del puesto.		
2. Experiencia laboral: Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido en la que detalle: institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones. En caso de que la constancia no detalle la descripción de funciones, podrá presentar la descripción del puesto respectivo.		**25%**
2.1 Al menos tres años de experiencia en instituciones financieras públicas	7%	
2.2 Al menos dos años de experiencia asesorando juntas directivas u órganos colegiados de instituciones públicas.	8%	
2.3 Al menos dos años de experiencia en regulación financiera.	5%	
2.4 Al menos dos años de experiencia en el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	5%	
3. Prueba técnica y psicométricas:		
3.1 Prueba Técnica	15%	**25%**
3.2 Prueba psicométrica	10%	
4. Entrevista:		
Entrevista estructurada	30%	**30%**
Total	**100%**	**100%**

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico: rrhh-com@banhvi.fi.cr

Fecha límite de inscripción: 12/11/2026.

MARGOT CAMPOS BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARGOT CAMPOS BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2026.11.02 14:49:52 -06'00'

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa